CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Chigorodó, 04 de noviembre de 2026

SEÑORES:
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
Carrera 104 # 100 – 08 Barrio
Centro Chigorodó – Antioquia

PROPONENTE	**AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC**	**NIT - 901249492-9,**
REPRESENTANTE LEGAL	**GUILLERMO LEON MORALES SIERRA**	**C.C 71224315**
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	**N° 015-2026**	
OBJETO	**SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA**	

El suscrito **GUILLERMO LEON MORALES SIERRA,** en calidad de representante legal de **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"** presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.

2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.

3. Conozco la información general, específica y demás documentos del proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.

4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones del pliego de condiciones y no hubo adendas.

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre del proceso de selección y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web:

www.contratos.gov.co, con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.

6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

7. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

8. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el municipio de Chigorodó – Antioquia.

9. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00)

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (**NOTA:** Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. **(NOTA:** Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 7, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Invitación, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar al **municipio de Chigorodó,** todo cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Invitación pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de este Proceso y hasta su liquidación final.

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2026 - 09:28:26
Recibo No. S000596276, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JP9feUQcpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
Nit : 901249492-9
Domicilio: Chigorodó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 92370
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 100 96-96
Barrio : CENTRO
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico : agrop80@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103713498
Teléfono comercial 2 : 3116095402
Teléfono comercial 3 : 8254037

Dirección para notificación judicial : CR 100 96-96
Barrio : CENTRO
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : agrop80@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Chigorodo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2019, con el No. 16783 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de enero de 2069.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad: La empresa que constituye podrá realizar todo tipo de actividad agropecuaria y de reforestación, venta y comercialización de maderas, agroquímicos, medicamentos veterinarios, insumos agrícolas, maquinaria y equipos especializados para el agro, venta de animales en pie y cualquier tipo de actividad lícita de comercio. Parágrafo: Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos y contratos que directamente estén relacionados con los mismos y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá válidamente: A) adquirir materias primas, maquinarias e implementos que sean necesarios. B) contratar la mano de obra c) adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad gravarlos o limitar su domicilio cuando por razones de necesidad o convivencia fuere aconsejable su disposición. D) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro y celebrar los respectivos contratos de uso o sin el carácter de filiales. E) vincularse a empresas o celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de sus negocios. F) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. G) tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, abrir cartas de crédito, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, letras de cambio, cheques, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio en general, celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. H) todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades

indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 27.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 27.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 27.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un subgerente, que, con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la asamblea de accionistas para períodos de un (1) año, reelegibles indefinidamente y removibles por ella en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente y el subgerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente y al subgerente: A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea y de la junta directiva; b) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, y así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio

de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea de accionistas y/o la junta directiva; c) citar a reuniones a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a consideración de la junta directiva los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración; d) presentar a la asamblea general de accionistas y/o junta directiva, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea y/o junta directiva; e) las demás que le confiere estos estatutos o la ley. Parágrafo: El gerente o el subgerente, en su condición de representante legal de la sociedad, podrá realizar todo acto o contrato, sin necesidad autorización previa de la asamblea de accionista. Como representante legal de la compañía el gerente o el subgerente tiene las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, según el caso, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma hasta un monto equivalente a mil salarios mínimos legales mensuales. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales hasta el límite fijado en este artículo. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos y sustituciones. El gerente no podrá otorgar o aceptar títulos valores en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva y a condición de que la compañía derive provecho de la operación. Parágrafo: El gerente o el subgerente en todo tiempo podrán representar judicialmente la compañía en forma directa en caso de ostentar el derecho de postulación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2019 con el No. 16783 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUILLERMO LEON MORALES SIERRA	C.C. No. 71.224.315
SUBGERENTE	EVELI TATIANA GIRALDO MONTOYA	C.C. No. 32.356.874

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025 con el No. 28863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTARME S.A.S	NIT No. 901.034.836-5	

Por documento privado del 25 de marzo de 2025 de el Representante Legal Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025 con el No. 28863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	CINDY ALEJANDRA VARELA VELASQUEZ	C.C. No. 1.017.158.833	165659-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROEQUIPOS DE OCCIDENTE EL SEMBRADOR
Matrícula No.: 89280
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2018
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 100 96 - 96 CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio: Chigorodó, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.852.424.647,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

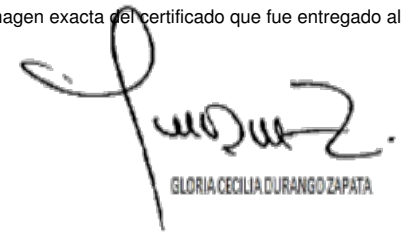
Fecha expedición: 24/10/2026 - 09:28:26
Recibo No. S000596276, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JP9feUQcpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EL DOCUMENTO

“AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD”

NO APLICA PARA

ESTE PROCESO**.**

El documento solicitado **NO APLICA** debido a que el representante legal tiene facultades plenas para contratar según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.224.315**
MORALES SIERRA

APELLIDOS
GUILLERMO LEON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1980**
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

20-NOV-1998 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110600-00308750-M-0071224315-20110616 **0027**45274A 1 2470691290

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC

SIGLA:

NIT No.: 901249492-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: CHIGORODO

DIRECCIÓN: CR 100 N 96 96

TELÉFONOS: 3116095402

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por mayor de materia prima	2
3 INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y MAQUINARIA	4
5 CONSTRUCION Y ASESORIA DE VIVEROS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SERVIPRODUCTOS ALEMAGROP SAS		X	3126610786	14/08/2025	35.000.000
SODA CONSULTORIA SAS		X	3046036357	19/03/2025	45.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MORALES

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): SIERRA

NOMBRES: GUILLERMO LEON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 71.224.315

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: **ICA**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
colombia	F M x	**colombiano**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE **x** N° 71224315 D.M.: 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 11 AÑO 80

PAÍS: colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Yolombo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll.97 #104 107-104

PAÍS: Colombia DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Chigorodo

TELÉFONO: 3103713498 EMAIL: agrop80@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 11 AÑO 1999
				x						x	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	10	x		Agronomo	8	2007	05121019793ANT

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
agroequipos el sembrador SAS ZOMAC.		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	chigorodo	agrop80@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3232260763	DIA 1 MES 5 AÑO 2018	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente Tecnico	DEPARTAMENTO TECNICO	CRA100 #96-96

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Chigorodo	sama@chigorodo-antioquia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113298636	DIA 20 MES 5 AÑO 2026	DIA 19 MES 7 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista	secretaria de agricultura y medio ambiente	chigorodo antioquia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Chigorodo	sama@chigorodo-antioquia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113298636	DIA 4 MES 6 AÑO 2026	DIA 3 MES 7 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista	secretaria de agricultura y medio ambiente	chigorodo antioquia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
Corfoagro		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Bello	corfoagroreforestar@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127748656	DIA 26 MES 9 AÑO 2024	DIA 25 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

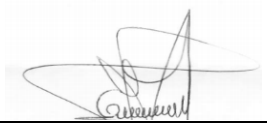
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Chigorodó, 04 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE CHIGORODO

Asunto: Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, GUILLERMO LEON MORALES SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 71224315 expedida en Bello-Antioquia, actuando en calidad de representante legal de **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT No. 901249492-9, con domicilio principal en el Municipio de Chigorodó-Antioquia, bajo la gravedad del juramento y en ejercicio de las facultades de representación que me han sido conferidas,

CERTIFICO:

Que la persona jurídica que represento, así como quien suscribe en calidad de representante legal, no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para participar en el proceso de selección, celebrar y ejecutar el contrato correspondiente, de conformidad con la Constitución Política, la ley y, en especial, las disposiciones aplicables del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuando resulte procedente.

Que no existe circunstancia conocida que impida a la persona jurídica participar en el proceso, y que la información suministrada para estos efectos es veraz.

Que, en caso de sobrevenir alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto legal que afecte la participación o ejecución contractual, se informará oportunamente a la entidad contratante y se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para ser presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 15 DE 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"**

Atentamente,

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

CERTIFICACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Chigorodó, 04 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE CHIGORDO

Asunto: Certificación sobre multas y sanciones impuestas durante los últimos tres (3) años.

Proceso de selección: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 15 DE 2026 "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"

Yo, **GUILLERMO LEON MORALES SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71224315 de Bello – Antioquia, actuando en calidad de representante legal de **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT 901249492-9, en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

La persona jurídica que represento NO ha sido objeto de multas ni sanciones durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Así mismo, manifiesto que la información aquí consignada es veraz, completa y verificable, y que conozco que, de conformidad con las condiciones del proceso de selección, encontrarse sancionado constituye causal de rechazo de la propuesta. En caso de haber reportado multas o sanciones, se aporta el respectivo acto administrativo debidamente ejecutoriado.
La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de selección anteriormente identificado, tomando como periodo de verificación los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de apertura del proceso: [indicar fecha de apertura].

Atentamente,

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodó, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KUF1QOOprtGSin/49/uDsg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100315171	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15123181	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2026	24:00 Horas Del	04/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC	**No. DOC. IDENTIDAD**	901249492-9
DIRECCIÓN	ANTIOQUIA ENVIGADO	**TELÉFONO**	3103713498
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CHIGORODO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890980998-8
DIRECCIÓN	CARRERA 104A # 100-08 - BARRIO CENTRO	**TELÉFONO**	3104996820
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CHIGORODO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890980998-8
DIRECCIÓN	CARRERA 104A # 100-08 - BARRIO CENTRO	**TELÉFONO**	3104996820

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.15 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/11/2026	24:00 Horas Del 04/02/2027	11.111.479,80	40.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.111.479,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEXUS V&V SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	40.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100315171	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15123181	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/11/2026	24:00 Horas Del	04/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
NOTA ACLARATORIA: SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA DIRECCIÒN DE LA EMPRESA ES ESTA CARRERA 100 96 96 BARR CENTRO CHIGORODO ANTIOQUIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100315171** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE CHIGORODO / MUNICIPIO DE CHIGORODO** , expedida por la Compañía en **03/11/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **03** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Boleta de Pago No. :20260100500152

Tienda
FAP MUNDIAL

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
3 de noviembre de 2026 a las 11:08 a. m.

CUS
795866645

¿Cuánto?
$ 53.550,00

Factura de comercio
3722059118685954

Tu plata salió de:



Disponible

Listo

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CINDY ALEJANDRA VARELA VELASQUEZ**, identificado con **1017158833**, y con Tarjeta Profesional No. **165659-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC** identificado con Nit **901249492-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Uraba, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005 y Ley 1607 de 2012.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO

Dada en **Chigorodó**, a los 04 días del mes de Noviembre de 2026

Cindy A. Varela V.

CINDY ALEJANDRA VARELA VELASQUEZ
T.P. 165659-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.017.158.833
NUMERO
VARELA VELASQUEZ
APELLIDOS
CINDY ALEJANDRA
NOMBRES
Cindy A. Varela V.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
04-MAR-1988
EBEJICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
12-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0100100-14151687-F-1017158833-20060913
07348 06256B 02 218041692

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165659-T



CINDY ALEJANDRA
VARELA VELASQUEZ
C.C. 1017158833
RESOLUCION INSCRIPCION 062 **FECHA 15/03/2012**
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177097

Cindy A. Varela V.

FIRMA DEL TITULAR **92700**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOBOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 3 0 0 6 3 9 8 5 4 8 4 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY ALEJANDRA VARELA VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017158833 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 165659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-21, 08:47:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC
NIT	NI 901249492
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88929012
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	759630017
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.591.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 3.721.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 210.300	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 140.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 650.300	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 70.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	11	$ 167.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	11	$ 1.070.900	$ 0
		SubTotales:		$ 6.591.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 6.591.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El documento solicitado

NO APLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305737875

PIB
19:15:26

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO LEON MORALES SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71224315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:17:59 PM horas del 02/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71224315**
Apellidos y Nombres: **MORALES SIERRA GUILLERMO LEON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2026 07:20:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71224315** y Nombre: **GUILLERMO LEON MORALES SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150752183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71224315 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 11:59 AM

Código Verificación: **HE2F1C4B8L**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:24:30 horas del 02/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71224315,** Apellidos y Nombres **MORALES SIERRA GUILLERMO LEON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de chigorodo**, con NIT **890980998-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber, **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC** , representado por **GUILLERMO LEON MORALES SIERRA,** en su calidad de **representante legal**, domiciliados en **Cra.100 N° 96-106 Barrio Centro – Chigorodó – Antioquia**, identificados con cedula de ciudadanía N° 71224315 de Bello Antioquia, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que EL MUNICIPIO convoca al proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. 015-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"**

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que siendo interés del Proponente participar en la Selección Abreviada aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de

los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se

proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de EL MUNICIPIO, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Chigorodo, a los 04 días del mes de Noviembre de 2026.

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156946843

(415)7707212489984(8020) 000014115694684 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 4 9 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal
CARRERA 100 96 96 BRR CENTRO

42. Correo electrónico agrop80@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 0 9 5 4 0 2	3 2 3 2 2 6 0 7 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 1 9 0 1 2 3	4 6 6 3	2 0 2 1 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES SIERRA GUILLERMO LEON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156946843

(415)7707212489984(8020) **000014115694684 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 4 9 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 2 3 7 0	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 9	
81. Hasta	2 0 6 9 0 1 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 1 0 1		-
2	4 8	2 0 2 1 0 1 0 1		-
3	9 1	2 0 1 9 0 1 2 9		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156946843

(415)7707212489984(8020) **000014115694684 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 4 9 2	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 2 2 4 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	SIERRA	GUILLERMO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 3 5 6 8 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	MONTOYA	EVELI	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156946843

(415)7707212489984(8020) **000014115694684 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 4 9 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 1 5 8 8 3 3		1 6 5 6 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARELA	VELASQUEZ	CINDY	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/11/2026 - 07:13:27
Recibo No. S000597384, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrXGf8QYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NIT: 901249492-9
MATRICULA MERCANTIL: 92370
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 29/01/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1573
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/10/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/04/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/01/2019
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: N/A
FECHA DEL DOCUMENTO: 23/01/2019
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: 23/01/2069

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: MORALES SIERRA GUILLERMO LEON
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 71224315
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: GIRALDO MONTOYA EVELI TATIANA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 32356874
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente y el subgerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente y al subgerente: A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea y de la junta directiva; b) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, y así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea de accionistas y/o la junta directiva; c) citar a reuniones a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a consideración de la junta directiva los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración; d) presentar a la asamblea general de accionistas y/o junta directiva, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea y/o junta directiva; e) las demás que le confiere estos estatutos o la ley. Parágrafo: El gerente o el subgerente, en su condición de representante legal de la sociedad, podrá realizar todo acto o contrato, sin necesidad autorización previa de la asamblea de accionista. Como representante legal de la compañía el gerente o el subgerente tiene las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, según el caso, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma hasta un

monto equivalente a mil salarios mínimos legales mensuales. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales hasta el límite fijado en este artículo. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos y sustituciones. El gerente no podrá otorgar o aceptar títulos valores en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva y a condición de que la compañía derive provecho de la operación. Parágrafo: El gerente o el subgerente en todo tiempo podrán representar judicialmente la compañía en forma directa en caso de ostentar el derecho de postulación.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 100 96-96
MUNICIPIO:05172 - CHIGORODO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3103713498
TELEFONO 2:3116095402
TELEFONO 3:8254037
CORREO ELECTRÓNICO:agrop80@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 100 96-96
MUNICIPIO:05172 - CHIGORODO
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO:agrop80@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.892.789.558,00
ACTIVO TOTAL	:	$2.987.737.284,00
PASIVO CORRIENTE	:	$757.248.675,00
PASIVO TOTAL	:	$1.616.270.268,00
PATRIMONIO	:	$1.371.467.016,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$292.019.625,00
GASTOS DE INTERESES	:	$99.996.104,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2,92

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 0

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES

12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV 0

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
30 10 32 00 : ENREJADO
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ABELARDO ANTONIO JIMENEZ CANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO JIGUAMIANDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION UNIBAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,15

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	10	15	00	ANIMALES DE GRANJA
10	10	16	00	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	PECES
10	11	13	00	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10	12	15	00	PIENSO PARA GANADO
10	12	16	00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	17	00	ALIMENTO PARA PECES
10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10	13	15	00	COBERTIZOS PARA ANIMALES
10	13	16	00	RECIPIENTES PARA ANIMALES
10	13	17	00	HÁBITAT PARA ANIMALES
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
11	12	15	00	SAVIA
11	12	16	00	MADERA
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	32	00	ENREJADO
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO

10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROCIVILES DEL DARIEN S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS

12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVIPRODUCTOS ALEMAGROP S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SODA CONSULTORIA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 12 15 00 : SAVIA

11 12 16 00 : MADERA
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8974 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.

QUE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9450 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE URABA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 04/11/2026 - 07:13:28
Recibo No. S000597384, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrXGf8QYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC con Nit 901249492 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S. ZOMAC aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 02/06/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	92	25	23
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**98.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 02/06/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 581999

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

El documento solicitado

NO APLICA

Bancolombia

Carepa, 03 de Noviembre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

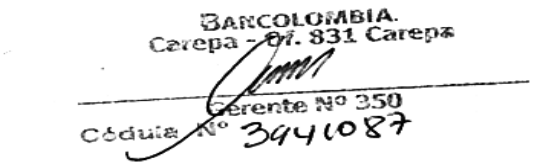
El grupo BANCOLOMBIA se permite certificar que la empresa AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC identificado con Nit 901.249.492 es cliente del Banco desde el 2019/05/08, con los siguientes productos:

Cuenta de Ahorros No. 584-000252-05 Con fecha de apertura el 2019/05/08 y con promedios mensuales.

Cupos disponibles para capital de trabajo.

Durante este período ha mantenido un buen comportamiento financiero y ha respondido a las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 8239090 ext 101 de la ciudad de Carepa Antioquia, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Cra 78 # 77-23, en el momento que así lo estimen conveniente.



SANDRA PATRICIA DELGADO CANO
Gerente de Sucursal

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADADOR	INDICE REQUERIDO	INDICE EN EL RUP
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2	2,49
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60	0,54
Razon de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1	2,94

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADADOR	INDICE REQUERIDO	INDICE RUP
Rentabilidad sobre el patriomonio	Mayor o igual a 0,05	0,21
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05	0,09

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Propuesta presentada al MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA, para la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nro. **015-2026**

PROPONENTE: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC

OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"

EXPERIENCIA: GENERAL X ESPECÍFICA ___

CONTRATO			CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN		VALOR EN PESOS	VALOR EN S.M.M.L.V.
N° RUP	No Ctto.	OBJETO		MES	AÑO	MES	AÑO		
8	0146-2026	Suministro de materiales e insumos y apoyo operativo para el fortalecimiento del vivero municipal del municipio de Chigorodó Antioquia	Municipio de Chigorodó	mayo	2026	julio	2026	$ 37.438.399	21,38
10	015	establecimiento de un vivero y la adquisición de insumos agropecuarios, incluyendo plántulas de cacao, maracuyá, maíz y yuca, así como la comercialización de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes líquidos y foliares	Agrociviles del Darién	febrero	2025	Abril	2025	$ 55.000.000	38.63

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 0146

13 MAY 2026

Señores:
AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC
NIT. 901249492-9
R/L. GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
C.C. Nº 71.224.315
Dirección: Carrera 100 Nro. 96-96
B/. Centro
Celular: 311 609 5402
Correo electrónico: agrop80@gmail.com
Ciudad: Chigorodó, Antioquia

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-022-2026, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS Y APOYO OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POSTES EN TECA 2.50 MTS X 25 CM DE DIAMETRO	UND	70	$28.500	$1.995.000
2	ALAMBRE DE CERCA CAL 14 X 25 KG TORNADO	ROLLO	2	$280.000	$560.000
3	TENSOR DE CERCA TRIPLE GALVANIZADO	UND	50	$4.500	$225.000
4	POLISOMBRA NEGRA 65% 4X100	ROLLO	2	$570.000	$1.140.000
5	CLAVOS CON CABEZA 4 X 6 X 1000 GR CORSAN	Kilo	3	$5.670	$17.010
6	BOLSA 14 X 35 VIVERO - ALMACIGO	UND	10.000	$120	$1.200.000
7	SEMILLA PECHINDE	Kg	20	$26.225	$524.500
8	SEMILLA DE ROBLE	Kg	1	$273.175	$273.175
9	SEMILLA DE ABARCO	Kg	1	$2.074.764	$2.074.764
10	PLÁNTULAS DE OITI	UND	120	$25.000	$3.000.000
11	SEMILLA DE CACAO	Kg	10	$77.000	$770.000
12	ARENA DE REBOQUE X MT3	M3	20	$68.000	$1.360.000
13	CISCO DE ARROZ	PACA	50	$22.000	$1.100.000
14	CLAVOS PARA ZINC x 50 UNIDADES	UND	6	$7.300	$43.800
15	MICORRIZAS BULTO X 50 KG	Bulto	15	$121.600	$1.824.000
16	GRAPAS 1 1/4 X 9 X 1000 GR CORSAN	Kg	4	$13.500	$54.000
17	PLÁSTICO NEGRO C 6.2 A 4 MT 100 M	ROLLO	1	$ 767.150	$ 767.150
18	ESTAQUILLA LABRADA X 60 CM	UND	440	$2.800	$1.232.000
19	ESTAQUILLA LABRADA X 40 CM	UND	1.110	$2.800	$3.108.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	MANO DE OBRA - LLENADO DE BOLSA	UND	55.000	$294	$16.170.000
				TOTAL	$37.438.399

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los honorarios.
5. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
6. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

ESPECÍFICAS:

1. Suministrar y entregar al Municipio de Chigorodó los materiales e insumos establecidos en el estudio previo, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas requeridas para el fortalecimiento del vivero municipal.
2. Garantizar la calidad de los materiales e insumos suministrados, los cuales deberán ser nuevos, estar en buen estado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para su uso en actividades de vivero.
3. Realizar el llenado de las bolsas para vivero, utilizando el sustrato preparado, de acuerdo con las indicaciones técnicas suministradas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
4. Responder por la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y cantidades establecidas. En caso de presentarse anomalías, defectos o inconsistencias en los insumos suministrados, el contratista deberá asumir los costos que se deriven y efectuar su reposición en un plazo máximo de dos (2) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio.
5. Garantizar el llenado de las bolsas para vivero con el sustrato previamente preparado, asegurando la adecuada dosificación, nivelación y compactación del material, conforme a los lineamientos técnicos impartidos por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, con el fin de propiciar condiciones óptimas para el establecimiento y desarrollo de las plántulas.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
b) Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
c) Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
d) Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
e) Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($37.438.399),** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nro. **2.3.2.02.02.009,** denominado: **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.**

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **00408** del **21** de abril de **2026**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Chigorodó, pagará al contratista un único pago contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de entrega con las debidas evidencias y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución **DOS (2) MESES**, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:
El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.**

NOVENA: GARANTÍAS:
Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la sección 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la orden de compra.	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes Suministrados	10% del valor de la orden de compra.	Duración de contrato y seis (6) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:
EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Dado en el municipio de Chigorodó, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026). 13 MAY 2026

SE ENTIENDE SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II			
Proyectó:	Alejandra Yulieth Marín Jiménez		13/05/2026.
Aprobó:	Tulia Irene Ruiz Garcia		13/05/2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GESTIÓN TRANSPARENTE
22 MAYO 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-6
RECIBIDO 22 MAY 2026

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0146-2026	
CONTRATISTA	AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS Y APOYO OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos ($37.438.399)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
FECHA DE INICIO	20 MAY 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 JUL 2026

El Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, **JHON EDISON PAUTT ESCOBAR**, en calidad de supervisor del contrato y **AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR SAS ZOMAC** identificado con NIT de ciudadanía **N° 901249492-9** representada legalmente por **GUILLERMO LEON MORALES SIERRA** quien funge como **CONTRATISTA**, dejan constancia de la **INICIACIÓN REAL Y EFECTIVA** del contrato en referencia.

En constancia se firma en el municipio de Chigorodó a los 20 MAY 2026

SUPERVISOR	CONTRATISTA
Jhon Edison Pautt E.	Agro Equipos El Sembrador NIT. 901 249 492-9
JHON EDISON PAUTT ESCOBAR Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	GUILLERMO LEON MORALES SIERRA Representante Legal

OFICINA DE CONTRATACIÓN
20 MAYO 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

NIT 900658431-0

Chigorodó 6 de mayo de 2026.

A QUIE PUEDA INTERESAR

CERTIFICAIÓN DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa AGROCIVLIVILES DEL DARIEN S.A.S. con NIT 900658431-0, celebro contrato de prestación de servicios con la empresa AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S,A,S, SOMAC identificado con NIT 901249492.

El objeto del contrato 015 consistió en el establecimiento de un vivero y la adquisición de insumos agropecuarios, incluyendo plántulas de cacao, maracuyá, maíz y yuca, así como la comercialización de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes líquidos y foliares.

El valor total del contrato fue de cincuenta y cinco millones de pesos ($55.000.000 COP), y fue ejecutado durante la vigencia del 15 de febrero del año 2025 al 20 de abril del 2025, cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones pactadas.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JHON JAMES CASTAÑO BERRIO
Representante legal.
Agrociviles del Darién S.AS.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 015-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA"

ITEM	HERRAMIENTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bomba de espalda	**Capacidad:** 20 litros. **Peso:** 4,8 kg aproximadamente. **Dimensiones:** 53,5 × 23,3 × 41,1 cm aproximadamente. **Material del recipiente:** Polietileno de alta densidad (PEAD), con mirilla indicadora de nivel y tapa ergonómica de fácil manipulación. **Sistema de bombeo:** Manual, con palanca integrada. **Chasis:** Plano, en plástico de alta resistencia, ergonómico y con agarradera central. **Manguera:** PVC reforzado de alta resistencia. **Llave:** Robusta y ergonómica, con filtro metálico. **Lanza:** Liviana y resistente, fabricada en plástico. **Portaboquilla:** Universal. **Correas:** Ajustables, independientes, con hombreras en PVC. **Boquillas:** Una (1) metálica de cono hueco, 600 cc/min, y una (1) de polímero tipo cortina, 600 cc/min. **Filtro:** Filtro en el recipiente para retención de impurezas. **Condición:** Equipo nuevo, de primera calidad y en óptimas condiciones de funcionamiento.	Unidad	300	$ 370.375	$ 111.112.500
Total						**$ 111.112.500**

A continuación, presento oferta económica iva incluido por valor de **CIENTO ONCE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($111.112.500)**

Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular : 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia



GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 20:35:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71224315
Código de Verificación	712243152611032035l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 20:36:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012494929
Código de Verificación	9012494929261103203658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO A ENTREGAR

CARACTERISTICAS

Capacidad: 20 litros.
Peso: 4,8 kg aproximadamente.
Dimensiones: 53,5 × 23,3 × 41,1 cm aproximadamente.
Material del recipiente: Polietileno de alta densidad (PEAD), con mirilla indicadora de nivel y tapa ergonómica de fácil manipulación.
Sistema de bombeo: Manual, con palanca integrada.
Chasis: Plano, en plástico de alta resistencia, ergonómico y con agarradera central.
Manguera: PVC reforzado de alta resistencia.
Llave: Robusta y ergonómica, con filtro metálico.
Lanza: Liviana y resistente, fabricada en plástico.
Portaboquilla: Universal.
Correas: Ajustables, independientes, con hombreras en PVC.
Boquillas: Una (1) metálica de cono hueco, 600 cc/min, y una (1) de polímero tipo cortina, 600 cc/min.
Filtro: Filtro en el recipiente para retención de impurezas.
Condición: Equipo nuevo, de primera calidad y en óptimas condiciones de funcionamiento.



Proponente: AGROEQUIPOS EL SEMBRADOR S.A.S ZOMAC
Nit: 901249492-9
Celular Licitaciones: 311-609-5402
Dirección: CR 100 # 96-96 BARRIO
Municipio Chigorodo, Antioquia
Representante Legal: GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
Identificación: 71224315 de Bello – Antioquia

GUILLERMO LEON MORALES SIERRA
R/L